

Tula de Allende Hgo., septiembre 08 de 2018

Convenio que realiza la Presidencia Municipal de Tula de Allende Hidalgo con la Escuela TELESECUNDARIA 635 DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA ILUCAN partir del 08 de septiembre de 2018, para mandar un docente frente a grupo bajo las siguientes:

CLAUSULAS

1. La Presidencia Municipal, se compromete a dar un apoyo económico quincenal de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a quien sea contratado por la Dirección de Educación y Cultura, dicho apoyo económico (no es nomina)
2. Los días de cobro serán dos días hábiles después de la quincena
3. Dicho convenio será vigente del 08 de septiembre al 19 de diciembre de 2018.
4. Cabe señalar que en el periodo vacacional la Presidencia Municipal NO APORTARÁ EL APOYO DE ESA QUINCENA.
5. Dichos apoyos podrán ser retirados en cualquier momento de acuerdo a las condiciones económicas del municipio, sin tener ningún compromiso a mantener el apoyo hasta el final de este convenio.

Esperando que ambas partes cumplan con dicho convenio firman de conformidad por parte de la Presidencia Municipal, el Director de Educación y Cultura, Profr. Manuel San Nicolás Godínez y por parte de la Dependencia Educativa el Director de la Escuela PROFR. ISRAEL ÁNGELES MARTÍNEZ y el Presidente de la Sociedad de Padres de Familia.

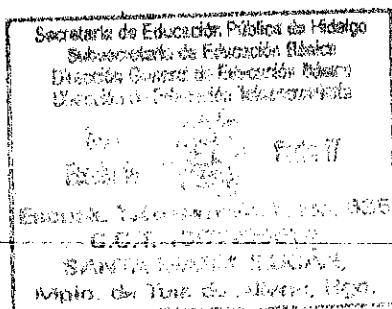
Firman de Conformidad

Prof. Manuel San Nicolás Godínez
Director de Educación y Cultura

ISRAEL ÁNGELES MARTÍNEZ
Director de la Escuela

Sociedad de Padres de Fam.

Viridiana Callejas López
Viridiana C.L



SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA TELESECUNDARIA No. 635
C.C.T. 13DTV0651A
ZONA ESCOLAR 18 SECTOR 17
SANTA MARÍA ILUCAN
MPIO. DE TULA DE ALLENDE; HGO.